ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO CELEBRADA EL DIA 15 DE SEPTIEMBRE DE 2011

ASISTENTES

EXCMO. SR. ALCALDE-PRESIDENTE

1. D. Emiliano García-Page Sánchez

CONCEJALES

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA

- 2. Da. Paloma Heredero Navamuel
- 3. D. Antonio Guijarro Rabadán
- 4. Da. Ana Ma Saavedra Revenga
- 5. D. Rafael Perezagua Delgado
- 6. Da. Ana Isabel Fernández Samper
- 7. D. Francisco Nicolás Gómez
- 8. D. Gabriel González Mejías
- 9. Da. María Teresa Puig Cabello
- 10. D. Jesús Ángel Nicolás Ruiz
- 11. D. Alfonso Martín Alonso
- 12. Da. Nuria Cogolludo Menor

GRUPO MUNICIPAL POPULAR

- 13. Da. Claudia Alonso Rojas
- 14. D. Arturo García-Tizón López
- 15. D. José Luis González Sánchez
- 16. D. Fernando Sanz García
- 17. Da. Ángela Moreno Manzanaro Cerdeño
- 18. Da. María del Valle Arcos Romero
- 19. Da. Ana Isabel Bejarano Pérez
- 20. D. José López Gamarra

GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA

- 21. D. Aurelio San Emeterio Fernández
- 22. Da. Carmen Jiménez Martín

EL SECRETARIO GENERAL

D. César García-Monge Herrero

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Toledo, siendo las diecisiete horas del día quince de septiembre de dos mil once bajo la Presidencia del Excmo. Sr. Alcalde-Presidente, D. Emiliano García-Page Sánchez, se reúne el Ayuntamiento Pleno, con la asistencia de los siguientes Sres. Concejales:

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA.- D. Emiliano García-Page Sánchez, Dª. Paloma Heredero Navamuel, D. Antonio Guijarro Rabadán, Dª. Ana María Saavedra Revenga, D. Rafael Perezagua Delgado, Dª. Ana Isabel Fernández Samper, D. Francisco Javier Nicolás Gómez, D. Gabriel González Mejías, Dª. María Teresa Puig Cabello, D. Jesús Ángel Nicolás Ruiz, D. Alfonso Martín Alonso y Dª. Nuria Cogolludo Menor.

GRUPO MUNICIPAL POPULAR.- Dª. Claudia Alonso Rojas, D. Arturo García-Tizón López, D. José Luis González Sánchez, D. Fernando Sanz García, Dª. Ángela Moreno-Manzanaro Cerdeño, Dª. María del Valle Arcos Romero, Dª. Ana Isabel Bejarano Pérez y D. José López Gamarra.

GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA.- D. Aurelio San Emeterio Fernández y Da. Carmen Jiménez Martín.

El objeto de la reunión es celebrar sesión ordinaria en cumplimiento de acuerdo adoptado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día veinte de junio de dos mil once y acuerdo de la Junta de Portavoces de doce de septiembre de dos mil once.

Abierta la sesión por el Excmo. Sr. Alcalde-Presidente, el Pleno Corporativo adoptó los acuerdos sobre los asuntos incluidos en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN DE 21 DE JULIO DE 2011.

Conocido el borrador citado anteriormente, sin que se produjeran intervenciones al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por Unanimidad de los veinte miembros corporativos presentes, **ACUERDA**: Aprobar el citado borrador.

2. TOMA DE POSESIÓN DE Dª. ANA ISABEL BEJARANO PÉREZ Y DE D. JOSÉ LÓPEZ GAMARRA, COMO CONCEJALES DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TOLEDO.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Credenciales por la Junta Electoral de Zona de Toledo-Illescas sobre designación candidatos del Partido Popular por Toledo, de fecha 5 de agosto de 2011.
- Presentación declaración de registro de intereses de fecha 13 de septiembre de 2011.

Toman posesión del cargo de Concejal del Grupo Municipal Popular del Excmo. Ayuntamiento de Toledo Da. Ana Isabel Bejarano Pérez y D. José López Gamarra, previo el juramento reglamentario.

A continuación el **SR. ALCALDE-PRESIDENTE** enuncia lo siguiente: Creo que transmito en nombre de todos los concejales y aún más en nombre también de los concejales que han dejado de serlo para hacerlo, transmito mi felicitación y mi enhorabuena a los dos nuevos concejales de la Corporación. Enhorabuena de corazón.

3. RENUNCIA DE D^a. PALOMA BARREDO DE VALENZUELA ÁLVAREZ Y DE D. JOSÉ JULIÁN GÓMEZ-ESCALONILLA TENORIO AL CARGO DE CONCEJAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TOLEDO.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- ➤ Presentación renuncia al cargo de Concejal del Excmo. Ayuntamiento de Toledo de Da. Paloma Barredo de Valenzuela Álvarez, con registro de entrada nº 117 en la Secretaria General del Pleno, de fecha 3 de agosto de 2011.
- > Propuesta de Alcaldía-Presidencia de fecha 12 de septiembre de 2011.
- ➤ Presentación renuncia al cargo de Concejal del Excmo. Ayuntamiento de Toledo de D. José Julián Gómez-Escalonilla Tenorio, con registro de entrada nº 114 en la Secretaria General del Pleno, de fecha 29 de julio de 2011.

Conforme a la instrucción de 10 de julio de 2003 de la Junta Electoral Central que interpreta la sustitución de los cargos representativos locales, esta Alcaldía propone al Pleno Municipal la adopción del siguiente **ACUERDO**:

- Aceptar las renuncias al cargo de Concejal del Grupo Popular de Da.
 Paloma Barredo de Valenzuela Álvarez y de D. José Julián Gómez-Escalonilla Tenorio.
- Solicitar de la Junta Electoral Central la expedición de credencial del Concejal a D. Diego Vivas Mora y Da. María José Majano Caño.

Acto seguido el **SR. ALCALDE-PRESIDENTE** indica unas palabras de agradecimiento, expresando lo siguiente: Entiendo que no hay ningún obstáculo al trámite que se sustancia y también, creo que en nombre de toda la Corporación, para mí es un honor que conste en acta nuestra felicitación, primero por sus respectivos nombramientos en la Administración Autonómica. Y también mi agradecimiento y cordialidad personal por el tiempo que hemos compartido en la Corporación. De manera que muchísimas gracias.

4. EXPEDIENTES DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO NÚMEROS 21/2011, 22/2011 Y 23/2011, DENTRO DEL PRESUPUESTO DE LA CORPORACIÓN.

4.1EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO Nº21/2011.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- ➤ Informe del Coordinados General de Urbanismo, de fecha 20 de junio de 2011.
- Propuesta del Concejal de Gobierno de Urbanismo, Infraestructuras y Vivienda, de fecha 18 de agosto de 2011.
- ➤ Informe de Intervención con referencia de fiscalización nº 3.897, de fecha 7 de septiembre de 2011.
- Dictamen favorable de la Comisión Permanente del Pleno de Hacienda, Empleo, Servicios y Régimen Interior, de fecha 12 de septiembre de 2011.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por Unanimidad de los veintidós miembros Corporativos presentes el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA**:

Aprobar el expediente de reconocimiento extrajudicial de crédito **nº21/2011**, dentro del presupuesto de la Corporación, por un importe de 8.120,00 euros, a favor de GEOCISA por trabajos de acondicionamiento y apuntalamiento de talud por amenaza de desprendimiento en Calle Azacanes 20.

4.2EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO N°22/2011.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Propuesta de la Concejal de Gobierno de Hacienda, Promoción Económica y Empleo, de fecha 7 de septiembre de 2011.
- ➤ Informe de Intervención con referencia de fiscalización nº 4.126, de fecha 7 de septiembre de 2011.
- Dictamen favorable de la Comisión Permanente del Pleno de Hacienda, Empleo, Servicios y Régimen Interior, de fecha 12 de septiembre de 2011.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por Unanimidad de los veintidós miembros Corporativos presentes el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA**:

Aprobar el expediente de reconocimiento extrajudicial de crédito **nº22/2011**, dentro del presupuesto de la Corporación, por un importe de 9.182,58 euros, con destino a financiar el pago de facturas de cuota de la FEMP años 2009 y 2010.

4.3EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO N°23/2011.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- > Propuesta del Concejal de Gobierno de Urbanismo, Infraestructuras y Vivienda, de fecha 6 de septiembre de 2011.
- ➤ Informe de Intervención con referencia de fiscalización nº 4.158, de fecha 8 de septiembre de 2011.
- Dictamen favorable de la Comisión Permanente del Pleno de Hacienda, Empleo, Servicios y Régimen Interior, de fecha 12 de septiembre de 2011.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por Unanimidad de los veintidós miembros Corporativos presentes el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA**:

Aprobar el expediente de reconocimiento extrajudicial de crédito **nº23/2011**, dentro del presupuesto de la Corporación, por un importe de 9.773,98 euros, a favor de EUROCOMERCIAL JER, S.A., sobre tramitación de facturas campaña publicitaria alquiler joven.

5. PROPUESTA DE LA APROBACIÓN DEL COSTE FINAL – 1ª FASE - DEL PROYECTO DE OBRA "CONSTRUCCIÓN APARCAMIENTO, ESCALERAS MECÁNICAS Y ESTRUCTURA PALACIO DE CONGRESOS", QUE SE CORRESPONDEN CON LA ACTUACIÓN NÚMERO 9 DEL PROYECTO RENOVACIÓN URBANA DE TOLEDO Y CONVALIDACIÓN DE ACTUACIONES REALIZADAS DURANTE SU EJECUCIÓN.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- ➤ Informe Jurídico por la Secretaría General de Gobierno sobre acta de comprobación final de las obras y aprobación de certificación final, de fecha 9 de septiembre de 2011.
- ➤ Propuesta del Concejal de Gobierno de Urbanismo, Infraestructuras y Vivienda, de fecha 9 de septiembre de 2011.
- ➤ Informe de Intervención con referencia de fiscalización nº 4.190, de fecha 9 de septiembre de 2011.
- Dictamen de la Comisión Municipal de Urbanismo, de fecha 12 de septiembre de 2011.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por Unanimidad de los veintidós miembros Corporativos presentes el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA**:

- 1. Prestar la conformidad a las obras ejecutadas por la empresa contratista ACCIONA INFRAESTRUCTURAS, S. A. U. que se describen en el documento de valoración de emitido por el Departamento de Administración de la EMVT, S. A., por un importe total de 28.070.29,53 euros; que se corresponden con la primera fase de la actuación número 9 del PRUT, sobre la base de los informes y documentos elaborados por los Técnicos responsables de la misma, en los que se acredita la materialidad de la inversión realizada y se detalla la estructura de sus costes.
- 2. Convalidar las deficiencias detectadas en la actuación de la EMVT, S. A., referidas a la tramitación y ejecución de las referenciadas obras, que han sido puestas de manifiesto en los Informes emitidos al efecto por la Secretaria General de Gobierno y la Intervención General.
- 3. Aprobar el coste total de las obras Proyecto primera fase de la actuación número 9 del Proyecto Renovación Urbana de Toledo (PRUT) por un importe total de 28.070.299,53 euros, e instar a las Concejalías de Urbanismo y Hacienda a que realicen las actuaciones necesarias para garantizar la cobertura presupuestaria y financiera del saldo acreedor a favor del contratista.

6. EXPEDIENTES DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO NÚMEROS 2/2011 Y 3/2011, DENTRO DEL PRESUPUESTO DEL PATRONATO DEPORTIVO MUNICIPAL.

6.1EXPEDIENTE DE RECONOMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO Nº2/2011.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Propuesta de acuerdo al Consejo Rector del Patronato Deportivo Municipal, de fecha 7 de septiembre de 2011.
- > Informe de Intervención, de fecha 7 de septiembre de 2011.
- ➤ Certificado de acuerdo del Secretario General del Patronato Deportivo Municipal, de fecha 9 de septiembre de 2011.
- ➤ Dictamen favorable de la Comisión Permanente del Pleno de Hacienda, Empleo, Servicios y Régimen Interior, de fecha 12 de septiembre de 2011.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por Unanimidad de los veintidós miembros Corporativos presentes el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA**:

Aprobar el expediente de reconocimiento extrajudicial de crédito **nº2/2011**, dentro del presupuesto del Patronato Deportivo Municipal, por un importe de 109.956,55 euros, con destino a financiar diversas facturas.

6.2EXPEDIENTE DE RECONOMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO N°3/2011.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Propuesta de acuerdo al Consejo Rector del Patronato Deportivo Municipal, de fecha 7 de septiembre de 2011.
- > Informe de Intervención, de fecha 7 de septiembre de 2011.
- > Certificado de acuerdo del Secretario General del Patronato Deportivo Municipal, de fecha 9 de septiembre de 2011.
- Dictamen favorable de la Comisión Permanente del Pleno de Hacienda, Empleo, Servicios y Régimen Interior, de fecha 12 de septiembre de 2011.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por Unanimidad de los veintidós miembros Corporativos presentes el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA**:

Aprobar el expediente de reconocimiento extrajudicial de crédito **nº3/2011**, dentro del presupuesto del Patronato Deportivo Municipal, por un importe de 133.786,70 euros, con destino a financiar diversas facturas.

7. PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO ORGÁNICO DE LOS DISTRITOS DE LA CIUDAD DE TOLEDO.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Propuesta del Concejal Delegado de Participación Ciudadana, de fecha 5 de septiembre de 2011.
- > Acuerdo por la Junta de Gobierno Local de la Ciudad de Toledo, de fecha 7 de septiembre de 2011.
- ➤ Dictamen favorable de la Comisión Permanente del Pleno de Cultura, Bienestar Social y Participación Ciudadana, de fecha 13 de septiembre de 2011.

Tras las intervenciones producidas al respecto, por 20 votos a favor (12 PSOE y 8 PP) 2 abstenciones (IU), el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA**:

- 1º. Aprobar inicialmente la adición al texto del Reglamento Orgánico de las Juntas Municipales de la Ciudad de Toledo la siguiente disposición transitoria:
 - "Única.- Durante un periodo de dos años, a contar desde la aprobación inicial por el Pleno Municipal, todas las Asociaciones de Vecinos actualmente inscritas en el Registro de Entidades Ciudadanas del Ayuntamiento de Toledo y, a los efectos previstos en los Reglamentos Orgánicos del Ayuntamiento de Toledo, se las considerará de Utilidad Pública Municipal de forma provisional. Durante dicho plazo, las asociaciones que no cuenten con tal declaración, deberán iniciar los trámites necesarios para obtenerla, conforme a lo previsto en el Reglamento de Participación Ciudadana.
 - Transcurrido el plazo fijado anteriormente, las asociaciones que no hubieran obtenido la declaración de Utilidad Pública Municipal la perderán automáticamente".
- 2º. El caso de que no se hubiera presentado ninguna reclamación o se hubieran desestimado las presentadas, se entenderá definitivamente adoptado el presente acuerdo.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación:

En primer lugar el **SR. GUIJARRO RABADÁN**, Miembro del Grupo Municipal del Partido Municipal Socialista expone lo siguiente: Muy brevemente, puesto que el asunto lo vimos ya en la comisión correspondiente. Se trata de una modificación puntual del Reglamento Orgánico de los Distritos, con el propósito de propiciar una mayor participación de las asociaciones de vecinos. No hacemos sino recuperar la

disposición transitoria única, que fue aprobada en su momento, al aprobarse el reglamento inicialmente en el pleno de diciembre de 2005. Y con esta recuperación de la disposición transitoria, extendemos provisionalmente la declaración de utilidad pública a todas las asociaciones de vecinos. De manera que siendo este un requisito imprescindible para formar parte de las Juntas Municipales de Distrito, aquellas asociaciones que por un tema puramente administrativo, inicialmente deberían de quedar fuera a la constitución de las Juntas de Distrito, un total de ocho, podrían de esta manera, al aprobar esta pequeña modificación del Reglamento Orgánico, incorporarse en las sucesivas sesiones de las Juntas de Distrito. Es por tanto como decía antes, una modificación puntual con la que vamos a conseguir que las Juntas de Distrito, que inicialmente se van a constituir a lo largo de este mes con diez asociaciones, puedan hacerlo con dieciocho.

En segundo lugar el SR. SAN EMETERIO FERNÁNDEZ, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida argumenta lo que sigue: Yo en las próximas intervenciones, las mociones que presenta Izquierda Unida voy a hablar de reformazo y de recortazo. Pero creo que efectivamente en esta ocasión, en este punto, no hay lugar para hablar de reglamentazo, porque tal y como se ha explicado, creemos que esta modificación no cambia nada ni va a servir para nada. No es, entendemos nosotros, un cambio fundamental, pero evidentemente desde Izquierda Unida no va a apoyar esta propuesta. Y digo que no cambia nada, con lo cual lo que nos dice, en este caso, el Concejal de Participación Ciudadana, de una mayor participación no es cierto. Simplemente aquellas asociaciones que no habían cumplido con un requisito que se le pedía y que han tenido además cuatro años para hacerlo, pues se les da más tiempo para que salven ese pequeño trámite burocrático. Por lo demás nada cambia en las Juntas Municipales de Distrito. No hay una mayor participación porque al Partido Socialista de Toledo no quiere, no le interesa una mayor participación. Yo creo recordar que por dos veces, ustedes, con el Partido Popular votaron en contra de los presupuestos participativos. Que es una formula, que por cierto, sí se aplica en otros ayuntamientos gobernados por el Partido Socialista, no hay que ir muy lejos, Albacete. Es una formula que sí permite no solamente estar presentes y dar nuestra opinión en las Juntas de Distrito, a través de Facebook, sino que permite a las asociaciones de vecinos y a los vecinos, que la participación no debe quedar limitada en opinión de Izquierda Unida a las asociaciones de vecinos, con toda su legitimidad. Digo que el presupuesto participativo es un método que permite que los ciudadanos, no solamente opine sino que decidan sobre una parte del presupuesto. Para nosotros ese es el proceso de participación. Por lo tanto si ustedes quieren un debate serio de participación en la Ciudad de Toledo, yo espero que ustedes rectifiquen la actitud mantenida en estos años de atrás. Y desde luego nosotros hacemos ese emplazamiento al gobierno para abordar un debate serio sobre participación y para buscar formulas que permitan que la Ciudad de Toledo se sume a las nuevas formulas de democracia participativa que creemos que son necesarias en una sociedad democrática, que además nos demanda una vez más una mayor participación. Por tanto, nosotros como he dicho al principio, no vamos a apoyar esta modificación del reglamento y emplazamos al gobierno a que realmente abra un debate sobre la participación y rectifique anteriores posturas.

A continuación toma la palabra la **SRA. ALONSO ROJAS**, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular indicando lo siguiente: Por mi parte, muy, muy breve,

nosotros sí que vamos a apoyar esta modificación del reglamento. Consideramos que las Juntas de Distrito son un órgano básico para la participación de todos los ciudadanos y estas asociaciones ya venían participando de atrás. Me extraña que ahora ustedes quieran hablar de participación cuando han estado cuatro años gobernando y no han cambiado absolutamente nada de esos reglamentos. Por nuestra parte, consideramos que vamos a aprobar esta moción. Creemos que es importante que estas asociaciones que ya venían participando dentro de las Juntas de Distrito tengan la oportunidad de hacerlo, máxime cuando sabemos que son asociaciones, que como bien ha considerado el concejal, son unos requisitos meramente formales y así por tanto vamos a votar. Si quieren hacer algún tipo de referencia a nuevos modelos de participación ciudadana, creo que no es el punto de hoy. Pero en cualquier caso me gustaría que lo pudiéramos traer y que lo debatiéramos todos y que los ciudadanos de las Juntas de Distrito también tuvieran voz y voto.

Forma parte en el debate el SR. PEREZAGUA DELGADO, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista expresando lo que sigue a continuación: Muy brevemente, porque la verdad que la modificación ésta, tan puntual y tan precisa en su objetivo, pues poco debate podemos hacer. Aunque es verdad que Pisuerga pasaba por Valladolid, podemos hablar otras cosas no como se han planteado hace un rato. Pero yo creo que es importante reconocer que esta modificación puntual lo que hace posible es más participación, si no lo hiciésemos, si votásemos en contra, estas asociaciones de vecinos del Casco, del Distrito Norte o las del Polígono no podrían participar, por tanto una llamada a la responsabilidad porque estaríamos haciendo un flaco favor a un número importante de las asociaciones que sin esa modificación que plantea el Concejal de Participación Ciudadana no se podría llevar hacia delante. Pero es que además, tengo que recordar, tengo que recordar que este reglamento tiene a penas cinco años de vida y desarrollo. Y que fue un reglamento aprobado por unanimidad, lo que estábamos en aquella época en la oposición teníamos nuestras dudas, teníamos también nuestras oportunas sugerencias, que en aquel momento las dejamos a un lado por conseguir ese acuerdo, por conseguir que el Reglamento de Participación Ciudadana y la de las Juntas de Distrito tuviesen un acuerdo unánime y conseguimos ese acuerdo unánime. Hemos estado desarrollando ese reglamento durante estos años de atrás, no ha habido grandes problemas en la participación, es verdad que alguien puede profundizar. Pero dejemos a los reglamentos que vayan desarrollándose, que vayan, que vayamos sacando conclusiones, yo creo que precipitado en estos momentos, modificar un reglamento que tiene la unanimidad de los tres grupos políticos. Y miren ustedes, el Grupo Socialista en su día tenía sugerencias que dejamos a un lado por conseguir un acuerdo unánime. Lo que nos hizo cambiar fundamentalmente nuestra posición fue la intervención que hizo el Presidente de la Asociación de Vecinos, el Presidente de la Federación de Asociación de Vecinos de Toledo, que tengo aquí delante, que no criticó, no se opuso al reglamento y por tanto entendíamos que también, desde el Grupo Socialista, teníamos que hacer un poco de ejercicio de responsabilidad con postura que tenían los vecinos. Y por eso también lo apoyamos. Por lo tanto creo que esta modificación sirve para más participación, sirve para que podamos dar cabida a muchas asociaciones, como ha dicho la Portavoz del Partido Popular, que durante cuatro años han trabajado en las Juntas de Distrito. Y que por una cuestión puramente formal no podemos dejarlas fuera. Yo creo que ese es el argumento principal y por eso entendemos desde el Grupo Socialista que cualquier oposición sería menor participación.

Cierra el turno el SR. GUIJARRO RABADÁN, en nueva intervención quién aclara lo siguiente: Muy brevemente, yo se lo comentaba en la comisión y se lo reitero. Efectivamente como usted dice, el contenido del reglamento orgánico no cambia nada y en diciembre de 2005 Izquierda Unida votó a favor del reglamento, ¿por qué cambia hoy el voto de Izquierda Unida? Yo creo que es una forma de proceder que no tiene ninguna justificación razonable. Hoy trae usted aquí otro debate que hoy no toca y que en rigor no tendría tampoco condicionar el voto de esta modificación puntual y limitada. El tema del modelo de las Juntas Municipales de Distrito que es el que tenemos y como bien decía el Sr. Perezagua, fue aprobado por unanimidad, escasamente cinco años, sobre el que probablemente podríamos debatir y llegar a conclusiones, pero insisto no es hoy el motivo del debate. O sobre las formas de participación ciudadana que está también recogidas en el Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana, sobre las que usted hace una consideración y que probablemente se podría hacer otras muchas más. Cabría distinguir entre lo que es la participación ciudadana, lo que entendemos por participación ciudadana y también cabría distinguir lo que es la capacidad de decidir, que corresponde en última instancia o así entendemos que debe de ser, a los representantes de los vecinos que somos los concejales que formamos parte en este pleno. Y formulas de participación ciudadana entendemos también que están suficientemente recogidas, en principio, en el actual Reglamento de Participación Ciudadana, desde el Consejo Social, Consejos Sectoriales, el Consejo Municipal de Asociaciones de Vecinos, la posibilidad de participar directamente en los plenos del ayuntamiento, a los vecinos y a las asociaciones, las Juntas Municipales de Distrito, la Comisión Especial de Sugerencias, existen sin duda cauces suficientes para la participación. Pero Sr. San Emeterio hoy de lo que tenemos que hablar es de la modificación puntual y limitada que traemos a este pleno. Una modificación que como ya se ha dicho, lo único que va a conseguir en términos cuantitativos, es que en lugar de diez asociaciones puedan participar dieciocho asociaciones en las Juntas Municipales de Distrito. Y hoy, después de escucharle, tenemos claro que si su voto, el voto de Izquierda Unida fuera decisivo, ocho asociaciones de vecinos, al menos, no podrían participar en las Juntas Municipales de Distrito. Si ustedes votan que no participaran diez y si votan que sí podrán hacerlo, al menos, dieciocho asociaciones. Por eso, entiendo que es un contrasentido pedir una cosa y votar en este pleno justamente lo contrario. Pedir más participación y votar en contra de una modificación que lo que va a permitir es justamente lo contrario, más participación, salvo que lo que se pretenda desde Izquierda Unida es participación sí, pero no de todos. Por eso me parece que en aras de clarificar y a dejar las cosas claras, lo que sí le pediría a usted es que haga un ejercicio de coherencia y ese ejercicio de coherencia consistiría, en definitiva, en votar lo mismo que se dice. Por eso desde el Grupo Socialista, desde el equipo de gobierno, sometemos a la consideración el dictamen de la comisión que consiste en aprobar esa reforma del reglamento.

8. SOLICITUDES DE DECLARACIONES DE ESPECIAL INTERÉS O UTILIDAD MUNICIPAL DE VARIAS OBRAS EN EL CASCO HISTÓRICO.

Vista la documentación que figura en los expedientes:

- Informe del Jefe de Servicio de Licencias Urbanísticas, de 6 de septiembre de 2011.
- Dictamen de la Comisión Municipal de Urbanismo, de fecha 12 de septiembre de 2011.
- Propuesta del Concejal de Urbanismo, Infraestructuras y Vivienda, de fecha 15 de marzo de 2011.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por Unanimidad de los veintidós miembros Corporativos presentes el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA**:

Estimar las solicitudes relacionadas en el Anexo nº 1 (obras menores) y Anexo nº 2 (obras mayores), relativas a la declaración de "ESPECIAL INTERÉS Ó UTILIDAD MUNICIPAL" de diversas obras a ejecutar en inmuebles ubicados en el CASCO HISTORICO de la ciudad, en orden a la aplicación de las bonificaciones correspondientes en el pago del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, por reunir los requisitos previstos para ello en el artº 3.4.b) de la Ordenanza Fiscal núm. 4, Reguladora del citado Impuesto, dado que los inmuebles objeto de las actuaciones que se pretenden se encuentran incluidos en los regímenes de protección definidos en el artº 1.5) de la Ordenanza 1A del PLAN DE ORDENACION MUNICIPAL DE TOLEDO, en los niveles de protección "M", "P" ó "E".

9. PROPOSICIONES.

9.1 IU. CONTRA LA REFORMA CONSTITUCIONAL.

Vista la proposición objeto del presente punto y tras la lectura producida al respecto el Excmo. Ayuntamiento Pleno por 2 votos a favor (IU), 20 en contra (12 PSOE y 8 PP), **ACUERDA**: Desestimar la citada proposición, cuya propuesta literal es la siguiente:

Primero.- El Pleno manifiesta su oposición a la modificación de la Constitución Española acordada por el PSOE y el PP referida a la introducción de un límite en el techo del gasto público de las administraciones públicas y de dar prioridad absoluta al .pago de la deuda pública.

Segundo.- El Pleno acuerda dirigirse a los/as diputados/as y senadores/as del Congreso y del Senado para que, en el caso de que la Reforma de la Constitución supere los trámites en las respectivas cámaras y resulte aprobada, soliciten que esta reforma sea sometida a referéndum para su ratificación.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación:

El primer turno corre a cargo del <u>SR. SAN EMETERIO FERNÁNDEZ</u>, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida exponiendo lo siguiente: Proposición en contra de la reforma constitucional. El pasado 26 de Agosto, el Partido Socialista, a

través del Presidente del Gobierno José Luis Rodríguez Zapatero y de común acuerdo con el Partido Popular, anunció su intención de iniciar el procedimiento para la reforma constitucional con el fin de introducir en la Constitución Española la obligación de limitar el techo de gasto público a las administraciones, de forma que no se genere un déficit o que éste sea un porcentaje muy reducido y de dar prioridad absoluta al pago de la deuda pública. Esta reforma constitucional, pactada entre el Partido Socialista Obrero Español y el Partido Popular, forma parte del paquete de medidas que los mercados y la Unión Europea están reclamando a los Gobiernos Europeos como medidas de supuesta superación de la crisis económica. El contenido de la modificación altera sustancialmente el artículo 1 de la Constitución que declara a España como una Estado Social y Democrático de Derecho y supone un ataque frontal al Estado del Bienestar puesto que, es precisamente el gasto público el que determina el acceso universal de toda la ciudadanía a la educación, a la sanidad, a la justicia, a los servicios sociales, las pensiones..., en definitiva a todas y cada de las prestaciones a las que tiene derecho, y el gasto en estos servicios fundamentales, va a quedar supeditado para siempre al pago de la deuda pública, o lo que es lo mismo, a los intereses de los grandes grupos financieros y de la banca. Por otro lado, hablar de gasto público, de limitación del déficit, sin hablar de ingresos especialmente en nuestro Estado con uno de los gastos públicos sociales por habitante más bajos de la Unión Europea es hablar de recorte de derechos sociales. Los Ayuntamientos no serán ajenos a esta reforma. Presos desde hace décadas de un deficiente sistema de financiación se verán obligados ahora al déficit cero en 2020 sin que hasta la fecha se hayan presentado alternativas de financiación. Esta reforma va a repercutir directamente en los servicios que el Ayuntamiento presta a los ciudadanos, reduciéndose o despareciendo en muchos casos sustituidos por sucedáneos privados que sólo unos pocos se podrán permitir. En democracia, tan importante como el contenido de las acciones de los gobiernos, deben ser las formas en que estas se lleven a cabo, propiciando siempre la máxima transparencia y participación en cualquier actuación. Todo lo contrario a lo efectuado por PSOE y PP, utilizando el periodo estival, acelerando sin motivo los trámites evitando en todo momento incluir a la ciudadanía, evitando el debate y alterando radicalmente su tradicional posición contraria a cualquier tipo de modificación constitucional incluso en aspectos tan cuestionados socialmente como el sistema electoral. Una medida de esta relevancia no debería ser adoptada únicamente por el acuerdo de PSOE y PP aunque sean los dos partidos mayoritarios y tengan votos suficientes como para imponerla. Los ciudadanos y ciudadanas deben poder votar en un asunto tan fundamental como éste y por ello, si la propuesta pactada por PSOE y PP supera, que ya ha superado el trámite en el Congreso y en el Senado, la única posibilidad de que la ciudadanía sea consultada es que al menos una décima parte de los miembros de cualquiera de las Cámaras solicite la celebración de un referéndum. Por lo tanto, de acuerdo a lo anteriormente expuesto, el grupo municipal de Izquierda Unida propone la siguiente propuesta. Primero.- El Pleno manifiesta su oposición a la modificación de la Constitución Española acordada por el PSOE y el PP referida a la introducción de un límite en el techo del gasto público de las administraciones públicas y de dar prioridad absoluta al pago de la deuda pública. Segundo.- El Pleno acuerda dirigirse a los/as diputados/as y senadores/as del Congreso y del Senado para que, en el caso de que la Reforma de la Constitución supere los trámites en las respectivas cámaras y resulte aprobada, soliciten que esta reforma sea sometida a referéndum para su ratificación. Simplemente en esta primera intervención, una vez presentada

la moción, un principio que valdría tanto para ésta como para la siguiente moción, no. Tanto recorta, recorta tanto como Rajoy como Rubalcaba. Y lo pero de esto, es que estas medidas que ustedes comparten, y que están poniendo en marcha, en primer lugar se basan sobre una mentira, lo que pasa es que bueno, a base de repetir como ya lo dijo Guérin, una mentira a base de repetirse mucho se convierte en una vedad. La mentira es que el máximo problema que tiene nuestro país ahora mismo es el déficit y la deuda y eso no es cierto, el principal problema que tenemos en España en estos momentos es el paro. Y estas medidas, y es la gravedad de esta cuestión, es la ineficacia. Ustedes y cuando digo ustedes, los incluyo al Partido Socialista y al Partido Popular, llevan tres años tomando medidas económicas, con una política económica errática y que es ineficaz para sacarnos de la crisis económica. Y la aprobación de esta reforma constitucional, que como decía en la exposición de motivos, se ha hecho deprisa y corriendo después de que ustedes nos hayan dicho que durante treinta años, que la Constitución era casi como la Biblia, intocable, deprisa y corriendo hacen esta reforma constitucional, que como digo, está basada en una mentira, también podía decir, basada sobre un dogma liberal, y sobre la ineficacia. Por lo tanto, además, está claro que nosotros como administración, hoy volveré a pedir desde aquí un sistema de financiación adecuado para los ayuntamientos, que después de treinta años de democracia que llevamos esperando, nos va a afectar plenamente a los ayuntamientos como administración pública. Y va a gravar los problemas que de por sí tenemos todos los ayuntamientos y éste, y también digo al mismo tiempo, que por suerte no estamos en la peor de la situaciones en comparación con otros muchos ayuntamientos. Pero desde luego, la perspectiva de futuro con esta política no son buenas, porque cada vez tenemos menos posibilidades y menos recursos para hacer frente a las necesidades de los ciudadanos y ciudadanas, que cada vez, por desgracia son más y cada vez no menos. Por tanto, me gustaría que aquí estuviera Antonio Gutiérrez, porque quizás tuviésemos un apoyo, pero nos gustaría que el Ayuntamiento de Toledo se pronunciara en unos recortes que también nos va a afectar como institución local.

A continuación interviene el SR. PEREZAGUA DELGADO, Portavoz del Grupo Municipal Socialista indicando lo que sigue: Una breve intervención. Creo que es un debate que está sustanciado en las Cortes de España, no. Por lo tanto es una proposición que nosotros no la vemos útil en estos momentos. Es un debate resuelvo, nosotros creemos que bien resuelto, en estos momentos para España, con un apoyo del 90% de los representantes de la soberanía popular. Y cuyo resultado de esta proposición que usted trae, pues está cantado, porque lógicamente quienes, nuestros representantes, algún Ilustre Diputado Nacional que se encuentra entre nosotros lo han hecho ya hace unos días, lógicamente no vamos a cambiar de posición en un tema de gran trascendencia. Porque lo que se ha hecho ha sido incorporar a la Constitución la estabilidad presupuestaria de las Administraciones Públicas como uno de los principios que regula la economía española. Y se establece el criterio, de que el déficit estructural del Estado, por cierto, en su proposición habla de deuda, pero la modificación no es de deuda, es del déficit estructural del Estado y de las Comunidades Autónomas, dice: "que no podrán superar los márgenes establecidos, ya fijados por la Unidad Europea para sus Estados miembros". Y por tanto, el acuerdo ha sido aprobar una Ley Orgánica antes del 30 de junio del 2012, con una serie de criterios, para los tres, digamos los tres escalones de las Administraciones Públicas Españolas, tanto para el Estado,

Comunidad Autónoma, como en los Ayuntamientos. Por lo tanto la estabilidad presupuestaria es ya un principio asumido en España, también asumido por los ayuntamientos, cuando hay un debate presupuestario siempre hablamos de la estabilidad presupuestaria, es un principio asumido por todos y compartido por los Estados de la Unión Europea. Es un concepto que figura en la Ley de Estabilidad Presupuestaria y en los pactos de estabilidad y crecimiento de la Unión Europea. Lo que hacemos en estos momentos es incorporarlo como principio constitucional. Mire usted, reducir la deuda no es una cuestión ideológica, no es ni de derechas ni de izquierdas, es un principio en estos momentos de salud económica que afecta a los países y a todas las posiciones políticas, gobierne quien gobierne la Comunidad Autónoma, el Ayuntamiento o el Estado que sea de la Unión Europea. España como en todos los países, necesitamos financiación exterior, si existen dudas en los mercados financieros sobre nuestra solvencia futura, las condiciones de esa financiación y los intereses van a ser cada vez más altos, y por lo tanto no podremos asumirlos. Lo que han hecho sostenible es nuestra actividad económica que en estos momentos necesita. Por tanto creemos que es una posición responsable, necesaria, eh, y muy urgente ahora. Y no se trata nada más ni nada menos que incorporar a la Constitución un principio que ya está asumido en el resto de normas.

Nuevamente interviene el SR. SAN EMETERIO FERNÁNDEZ, añadiendo lo siguiente: De forma breve también, la cuestión es clara. Si ustedes son la gran mayoría y son mayoritarios, no sé por qué tienen tanto miedo de ir a un referéndum y con esa mayoría que ustedes tienen, que los ciudadanos se pronuncien. Puesto que además ustedes tienen la mayoría para hacerlo. Aquí dicen, no es una cuestión ideológica, bueno sí es una cuestión ideológica, y se trata de hacer política de izquierda o de derecha. Y efectivamente hay una cuestión ideológica cuando se anteponen la deuda pública a resolver el paro o activar la economía, que es lo que necesitamos para reducir el paro. Y además la opción ideológica, ustedes la han tomado estos años de atrás, y se han ido a la derecha, porque además hay que decir porque esto no lo imponen la derecha. El Sr. Zapatero ha obedecido de forma clara y evidente al mandato de Merkel y Sarkozy, tienen ideologías y no es de izquierdas. Y digo que lo estaban haciendo estos años de atrás porque ya Maastricht establecía unos criterios de déficit que no podían, supuestamente sobrepasarse. Luego es verdad que la mayoría de los Estados la sobrepasaron, incluido Alemania y Francia, aunque ahora nos imponen estos cambios constitucionales. Y entonces se hizo como se va a hacer ahora, porque ustedes optaron por la opción ideológica de la derecha, de reducir el estado del bienestar. En una situación en la que además tenemos menos gasto social y menos inversión pública que en la mayoría de los países europeos. Por tanto sí se trata de una acción política, porque la economía, ustedes nos quieren hacer creer, pero lo que hay es política económica y hay donde elegir, si se quiere, pero ustedes han renunciado. Y después, el tema de los mercados, lo que se dice que vamos a calmar los mercados. Bueno, en su día nos dijeron cuando aprobaron la reforma laboral que no ha creado empleo, ya ustedes nos dijeron que iban a calmar los mercados rebajando el salario de los funcionarios públicos. Ya nos han dicho que iban a calmar a los mercados cuando congelaban, reducían también las pensiones. Y ahora de nuevo nos dicen que con esto vamos ya a calmar los mercados, y los mercados no se van a calmar. Van a seguir con el chantaje a los estados, para en este caso, España pague con mayores intereses el dinero que hasta ahora nos

venían prestando. Insisto, tenemos una deuda pública y un déficit público menor que el de Alemania, pero evidentemente aquí lo que estamos hablando es de otras cosas, no. Por tanto sí hay una cuestión ideológica, otra cosa es que ustedes hayan renunciado, y luego, pues además si usted quieres Sr. Perezagua, podemos hacer un repaso de todos aquellos asuntos, que uno y otro grupo, de forma legítima, traemos y que no afecta al ámbito local. Aquí hemos debatido sobre cuestiones y luego lo haremos también en la propuesta de Izquierda Unida, sobre cuestiones de la región y otras políticas, no. Por tanto, tenemos total legitimidad aquí que es el fuero y el parlamento de los ciudadanos, también establecer esos debates. Y simplemente, si yo sé que ustedes no van a cambiar de posición, pero, insisto y termino, puesto que tienen esa mayoría amplia, no sé por qué tienen tanto miedo en acudir a los ciudadanos para que se pronuncien sobre esta reforma constitucional, que a nosotros sí que nos parece de gran importancia.

Forma parte del debate la **SRA. ÁNGELA MORENO-MANZANARO CERDEÑO**. Miembro del Grupo Municipal del Partido Popular indicando lo que sigue: Ante la grave situación que atraviesa nuestro país, es el deber de sus representantes políticos afrontar con determinación los problemas y elegir con coherencia las respuestas más eficaces. La sociedad y en este caso los toledanos y concretamente los españoles llevamos mucho tiempo pidiendo medidas eficaces frente a la crisis. Y nosotros como políticos tenemos el deber de atender a sus demandas. Este es el único y principal motivo por el que se ha abordado en el Congreso de los Diputados una Reforma Constitucional, y desde el Grupo Municipal Popular consideramos el paso dado en el Congreso como necesario e imprescindible para adoptar las medidas necesarias y poder atajar la situación de grave crisis económica que atraviesa España. Desde mi grupo, desde el Partido Popular en el Ayuntamiento de Toledo defendemos esta reforma con la misma convicción con la que nuestro Presidente Nacional Mariano Rajoy la propuso hace más de un año, concretamente en julio de 2010. Y la reiteró de nuevo en el Debate de las Cortes en marzo de este año 2011. Hace un año los populares lo considerábamos muy conveniente, pero ahora era una medida a tomar de manera urgente e imprescindible. Como saben todos ustedes señores concejales, este verano estamos viviendo la mayor crisis de deuda que ha existido en la Unión Europea desde su constitución como tal y desde las instituciones comunitarias y también desde los diferentes países que la integran, se han puesto medidas ante el riesgo que supone esta situación. Y España como es lógico no se podía quedar al margen. El Partido Popular ante esta situación no podía perder la oportunidad de afrontar una solución al principal problema que en la actualidad pesa sobre la economía española. Y en este sentido ha aportado a esta reforma la seguridad que ofrece el trabajo realizado desde hace años, como les he comentado con anterioridad, concretamente el presentado y propuesto por nuestro presidente en julio de 2010. Lo que se ha pretendido con esta reforma es aportar medidas para salir de la crisis y no hundirnos más en ella, recuperando la estabilidad económica y la credibilidad como país. Algo que hemos perdido en estas últimas dos legislaturas socialistas. De la crisis está claro que no se sale creando más paro y más pérdida de bienestar social. Sr. San Emeterio, la reforma que se presentó en el Congreso de los Diputados es imprescindible para la recuperación económica, que como usted sabe es fundamental para poder financiar el estado del bienestar y esencial a su vez para recuperar la confianza en España. A supuesto la mayor respuesta que se podía dar a la convulsión financiera y a la incertidumbre económica que estamos viviendo. Y es la clave para no repetir los errores y excesos

que se han producido en estos siete años de gobierno socialista y a su vez es un claro mensaje positivo para los inversores y mercados extranjeros. La aprobación de esta Reforma Constitucional apoyada por la inmensa mayoría de los representantes de todos los españoles supone un reto, y además, sienta las bases para la ansiada recuperación económica, reforzamos nuestro compromiso con la Unión Europea en el futuro. Con esta decisión España ha contribuido a la estabilidad del euro y demuestra que quiere trabajar y recuperar la imagen y posición de liderazgo entre los países comunitarios. La estabilidad presupuestaria es un requisito indispensable para la prosperidad de nuestro país, porque como está, como bien saben, sin estabilidad presupuestaria no se sostiene el estado del bienestar, sin orden en las cuestas públicas no hay recursos para el crecimiento económico. Y sin equilibrio entre gastos e ingresos no es posible la creación de empleo. Ni tampoco la generación de riqueza porque se daña al sector emprendedor que es el motor de nuestra economía. Cuando las cuentas públicas se descuadran, está claro que crece el déficit y la deuda y lo que produce es una reducción en la financiación y una pérdida de competitividad, dando lugar a una subida de impuestos y a un aumento de recortes sociales como ha tenido que realizar el Sr. Zapatero y su gobierno socialista. Esto ha provocado un estancamiento. Esta reforma lo que pretende es poner límite al déficit y al endeudamiento. Porque en ella recibe soporte institucional de la actuación política, de la gobernanza económica y de la convivencia social. Consiste en poner unas reglas más estrictas para garantizar y proteger nuestros derechos y poner límite al déficit y al endeudamiento. Evitando de esta manera más recortes y un empeoramiento de los servicios. Por tanto se produce una garantía de recursos suficientes para la creación de empleo y la mejora del bienestar. La reforma significa a su vez un freno al endeudamiento de las administraciones públicas, que están suponiendo un impedimento para la obtención de crédito a las pymes, a las familias y a los autónomos, así como un traslado del problema a generaciones futuras. Estas reformas dan una oportunidad a España, también da una oportunidad a casi 5 millones de españoles que buscan un empleo. Da una oportunidad a los emprendedores, a los jóvenes que quieren trabajan en y por nuestro país. Para todos ellos principalmente va dirigida la misma. Le recuerdo Sr. San Emeterio que lo que existe en la actualidad es una gran duda sobre la capacidad de España para pagar, una duda que está motivada por nuestro elevado déficit público, por el aumento desmesurado de la deuda en los últimos años, por el poco crecimiento económico, que no se crea empleo y por que hay dudas sobre nuestro sector financiero. Esa duda es la que dificulta e impide en ocasiones que la financiación de nuestras administraciones públicas, y como he dicho antes de nuestras pequeñas, medianas y grandes empresas de nuestras familias, y muy importante y que no hay que olvidar, encarece el costo de estos créditos a límites insospechados. Para el Partido Popular el control del gasto público es hoy inevitable. Y si usted no tiene claro que esto es un objetivo para hoy y para los próximos años, no sabe lo que está hablando y las consecuencias que para España puede traer el no hacerlo. Hay que reducir el déficit público y ese mensaje hemos querido trasladarlo desde el Partido Popular a los españoles y fuera de España apoyando la Reforma Constitucional. No tenemos que gastar lo que no se tiene, no hay que lapidar el dinero del contribuyente, no hay que hipotecar el futuro de los españoles, ya bastante hipoteca tienen en la actualidad con las que nos va a dejar el gobierno socialista, del Zapatero. El Partido Popular ha apoyado, defendido y votado a favor de la Reforma Constitucional porque cree en ella, porque es buena

para España, para afrontar la crisis, la recuperación económica y el bienestar de los españoles. En el exterior ha sido muy bien valorada y es una excelente base para seguir trabajando. Pro todo ello, mi grupo va a votar en contra de su proposición.

En nueva intervención cerrando el turno, el SR. PEREZAGUA DELGADO, argumenta lo que sigue a continuación: Con esta intervención agoto la otra, la segunda que tendríamos como gobierno, para no alargar más las posiciones, yo creo que están claras. En primer lugar, no he querido decir en ningún momento y le pido disculpas, si usted lo ha interpretado así, que le faltaba legitimidad, por supuesto yo no voy a poner en duda su legitimidad para presentar la proposición que crea oportuno. Lo que sí decía, la utilidad o la oportunidad que podía tener en este momento este tipo de proposición. Pero ni mucho menos he puesto en cuestión la legitimidad que usted tiene para presentar esta proposición y las que usted crea oportuno ahora, es decir, lejos de mi discurso no he guerido, en ese sentido violentarle, eh, ni mucho menos. Pero sí me voy a centrar el por qué, ¿porqué ha sido ahora esta decisión y por qué ésta ha sido así? porque en el cómo es un poco lo que usted plantea en cuanto al referéndum. Porque hemos tenido que hacer dos cosas y se han tenido que hacer ya, hacerse ya. Una era plantear la evolución de la deuda y controlar el déficit y en segundo lugar, enviar un mensaje inmediato y contundente para que se escuchase dentro y fuera de España, afirmando que España es y seguirá siendo un país solvente. Capaz de afrontar todos los compromisos y retos que pueda tener a futuro. Ha sido un mensaje que no podía esperar, que no podía esperar, porque si esperábamos podíamos llegar tarde. Es un compromiso de España y así desde el Partido Socialista se ha planteado. No de un gobierno, ni de un sólo partido, sino de todos. Nos hubiera gustado que otros se hubieran sumado a este acuerdo. Por eso lo hemos hecho precisamente ahora, porque precisamente ahora y no dentro de unos meses que podía conllevar un referéndum, es porque España lo necesita. Por eso lo que hemos acordado en primer lugar con el PP es la urgencia de tomar esta decisión y en segundo lugar garantizar, gobierne quien gobierne en los próximos años, pues es una garantía para todos. No se ha planteado la Reforma Constitucional al final de agosto, al final de una legislatura por capricho. No nos oponemos desde el Grupo Socialista a un referéndum por capricho. No firmamos un acuerdo con el Partido Popular a dos meses de las elecciones por un capricho. Lo que se ha hecho es porque creíamos que era necesario y urgente y además porque creemos que va a servir para garantizar, generar, sobre todo, confianza en España y hacerlo cuando se necesita, que es ya. Por eso lo hacemos, se ha hecho ahora y se ha hecho con estas prisas. Lo hacemos por convicción, por responsabilidad y porque creemos que es una obligación de los gobernantes actuar en el momento que la urgencia nos lo requiere.

9.2 IU. CONTRA LOS RECORTES DEL GOBIERNO REGIONAL.

Vista la proposición objeto del presente punto y tras la lectura producida al respecto el Excmo. Ayuntamiento Pleno por 14 votos a favor (12 PSOE y 2 IU), 8 en contra (PP), **ACUERDA**: Aprobar la citada proposición, cuya propuesta literal es la siguiente:

Primero.- El Pleno manifiesta su oposición al llamado PLAN DE GARANTÍA DE LOS SERVICIOS SOCIALES BÁSICOS DE CASTILLA-LA MANCHA por suponer un retroceso económico, social y en servicios públicos sin precedentes en la región.

Segundo.- El Pleno acuerda dirigirse al Consejo de Gobierno de Castilla-La Mancha y a su Presidenta, Da. Ma. Dolores Cospedal para que no siga adelante con este plan de recortes y, en todo caso, se someta a un periodo de negociación y propuesta.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación:

En primer lugar el **SR. SAN EMETERIO FERNÁNDEZ**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida quien expone lo siguiente: El pasado 31 de agosto se dio a conocer por el Gobierno Regional el llamado Plan de Garantía de los Servicios Sociales Básicos de Castilla-La Mancha. Con el citado plan se anunció la política de recortes que la Presidenta, María Dolores de Cospedal, pretende desarrollar en nuestra Comunidad, sin diálogo ni negociación y sin posibilidad de aportación o mejora alguna. Llama poderosamente la atención que el Plan se denomine Garantía de los Servicios Sociales Básicos de Castilla-La Mancha, cuando no figura en él ni una sola medida de impulso, de mejora o garantía de la prestación de esos servicios y el cumplimiento de las obligaciones pasadas, presentes y futuras de la Junta de Comunidades con los ciudadanos, ninguna medida que permita hacer frente a los pagos de los servicios y prestaciones que se deben en la actualidad, ningún plan para atender las necesidades de más de 80.000 parados y paradas que no tienen acceso a ningún tipo de prestación. El plan sólo hace seguir al pie de la letra la filosofía liberal de intentar garantizar la reducción del déficit público a cualquier precio, incluso a costa de los servicios públicos. Es poco riguroso y es de muy dudoso cumplimiento en algunas previsiones de ahorros e ingresos, no calcula el efecto que los recortes pueden suponer en política de empleo, de capital humano y de renunciar a la corrección de las graves deficiencias históricas que tiene nuestra región. Castiga el empleo al congelar la oferta de empleo público. Consolida el déficit social y en infraestructuras congelando las inversiones productivas. Olvida la justicia social. Castilla-La Mancha tiene un alto índice de economía sumergida sobre la que el gobierno de Cospedal no parece tener ningún plan. Renuncia a una mejora de la justicia fiscal que procure una mayor aportación de las mayores rentas y patrimonios de la Región. En sanidad prevé un recorte de 400 millones de euros, basado en el ahorro en infraestructuras e instalaciones, mediante la venta de inmuebles con arrendamiento inmediato, originalmente opción de compra. Resulta alarmante que sólo sean edificios o instalaciones sanitarias los sometidos a este procedimiento. Decíamos en la moción prever: Hace recortes en educación que afectan directamente a la práctica de la docencia en los colegios e institutos de nuestra Comunidad, reducción una ya mermada plantilla de profesores y profesoras sin considerar los sobre costes derivados del despido improcedente de los ya contratados, disminuyendo los recursos de los centros y recortando programas educativos. En Toledo ya estamos viviendo el ejemplo de la paulatina supresión de programa de educación bilingüe del Colegio Gregorio Marañón que le ha colocado como referente de la enseñanza de la lengua y la cultura inglesas y que verá suprimida la posibilidad de que el programa continúe. Además, en estos días la Consejería de Fomento anuncia que suspende las ayudas directas a las nuevas promociones de viviendas. En definitiva, el anunciado plan abandona el Sector

Público, no crea empleo, degrada los servicios públicos, renuncia a la justicia fiscal, a la progresividad en el sistema impositivo y se olvida de la necesidad de obtener nuevos ingresos en las arcas públicas y luchar contra el fraude fiscal, no incluye medidas para garantizar prestaciones ni servicios sociales, se olvida de las políticas activas de creación de empleo y el impulso económico, consolida los déficits estructurales, sociales, económicos y de infraestructuras heredados de la etapa anterior, afecta directamente a los ciudadanos puesto que se produce un recorte en las prestaciones y los servicios públicos y acentúa las desigualdades sociales. Por todo ello, el Grupo de Izquierda Unida presenta para su aprobación al Pleno, primero el Pleno, la manifestación por parte del Pleno de su oposición al llamado Plan de Garantía de los Servicios Sociales Básicos de Castilla-La Mancha por suponer un retroceso económico, social y en servicios públicos sin precedentes en la Región. Que el Pleno acuerde dirigirse al Consejo de Gobierno de Castilla-La Mancha, a su Presidenta, Da. María Dolores de Cospedal, para que no siga adelante con este plan de recortes y en todo caso se someta a un período de negociación y propuesta. Lo primero que voy a decir es "viva el mal, viva el capital y viva la Cospedal" porque efectivamente también aquí estamos hablando de ideología y de debate político y económico y yo les invito a que los ciudadanos pues consulten al profesor Vicenç Navarro y a Paul Goodman, posiblemente lo haya dicho mal, sacó un artículo antes de ayer y yo le animo además a Angela que lo lea, no. Y digo que seguramente lo hago mal porque yo no tuve la oportunidad que hasta ahora han tenido algunos chavales y chavalas, bueno del Polígono o no del Polígono, del Gregorio Marañón, y yo no me edugué en un colegio bilingüe, no tuve esa suerte. Por suerte yo creo que este país ha progresado y tiene, ha tenido y tiene capacidad para que la coeducación bilingüe no solamente sea algo, en algunos centros esté y en algunos centros no, ojalá se extendiera a todos los centros públicos. Por tanto, ahí se les va a explicar a todos los ciudadanos con mucha más claridad de lo que lo hago yo que efectivamente hay otras opciones y hay otras políticas, no. Que ya hecha la presentación de la moción si quería aprovechar para en primer lugar reiterar nuestro apoyo a movilizaciones de la comunidad educativa del Gregorio Marañón y del conjunto de la Comunidad Educativa de Castilla-La Mancha, por eso hoy cuando termine el Pleno nos iremos a Zocodover a sumarnos a esa manifestación, de igual manera que el próximo sábado a las ocho también estaremos con los padres, madres, alumnos y profesores del Gregorio Marañón, en Zocodover en esas movilizaciones en contra del recorte. Y simplemente, puesto que yo creo que el mismo debate que teníamos anteriormente puede valer para ahora, yo simplemente diría en este primer turno que en Izquierda Unida sí somos conscientes de la situación actual, no hemos visto las cuentas, no sabemos que correos han desaparecido, pero también sabemos la situación que puede encontrar el nuevo Gobierno de Castilla-La Mancha. Pero reitero que efectivamente, desde nuestra perspectiva este plan de recortes no va a resolver la situación de Castilla-La Mancha, si no que la va a acentuar a unos déficits como decíamos. Por lo tanto, lo que sí queremos es mandar un mensaje al nuevo Gobierno del Partido Popular que no sé si habrá llegado o habrán pasado ya los cien días, debe andar por ahí, por ahí, para que se retome este plan de recortes, es decir, que se retire y que se inicie un proceso de negociación con el tejido social, económico, productivo de la Región y que desde el rigor, la seriedad y afrontando esta situación difícil que tenemos se replanten unas medidas con el máximo consenso posible en la Región para hacer frente a una situación que sabemos que es difícil. Desde luego yo aquí les manifiesto la disposición, predisposición de Izquierda Unida para plantearnos

una alternativa a este plan que aborde los problemas que tiene nuestra Región. Y también decimos que Izquierda Unida, si no se da ese cambio, esa iniciativa por parte del Gobierno Regional, también trabajará por la creación de una alternativa social y política que haga frente a esta política económica y que haga frente a una salida alternativa que pasa por la izquierda o desde la izquierda a esta crisis para Castilla-La Mancha. Así que quedamos abiertos a negociación y sí queremos un plan que ahorre, invierta en la Región y que ofrezca a los ciudadanos y ciudadanas de Castilla-La Mancha y por tanto de Toledo unas perspectivas de futuro, difícil, pero sin renuncias.

Seguidamente la SRA. ALONSO ROJAS, Portavoz del Grupo Municipal Popular manifiesta lo que sigue: Obviamente como no podría ser de otra manera mi grupo va a votar en contra de la moción que plantea Izquierda Unida, no por mera coherencia política, sino porque consideramos que el Plan es absolutamente necesario para los intereses de toda Castilla-La Mancha. Y que la situación económica con la que nos hemos encontrado cuando hemos llegado al Gobierno es de una deuda global de más de 7.500 millones de euros, nos hemos encontrado con más de 167.000 facturas sin pagar, préstamos a corto plazo que hay que pagar de más de 1.600 millones de euros y de unas necesidades de más de 2.000 millones de euros para hacer frente a los gastos corrientes. Por lo tanto con estos datos por supuesto que la seguridad de todos los servicios estaba absolutamente en peligro. Con el Plan lo que nosotros pretendemos es un ahorro, un ahorro de más de 1.800 millones de euros en lo que queda de este año 2011 y en todo el 2012, aumentando los ingresos, por supuesto sin subir ni un solo euro ningún ciudadano de Castilla-La Mancha y ajustando los gastos a lo exclusivamente necesario. Por eso decía que es imprescindible que con los datos que les acabo de ofrecer y que aparte conocen todos absolutamente bien el Plan se llamará Plan para la Garantía de los Servicios Sociales Básicos, porque es precisamente el sostenimiento de esos servicios básicos sociales nuestra única prioridad. Y teniendo en cuenta que ese sostenimiento de los servicios sociales básicos se tiene que dejar muy clara y poniendo por supuesto nuestro énfasis en la creación del empleo es por lo que necesitábamos ajustar, como decía, los gastos en lo más indispensable. Este plan cualquier ciudadano que tenga que gestionar una casa lo está entendiendo y de hecho los ciudadanos lo están entendiendo, los que más y mejor lo están haciendo. Ellos saben que cuando no hay dinero tenemos que ajustarnos a lo que hay y precisamente nosotros las Administraciones Públicas les hemos estado pidiendo durante meses que se ajustaran, que hicieran esfuerzos y si se lo pedimos a ellos somos las Administraciones Públicas los primeros que tenemos que ajustarnos y que tenemos que dar ejemplo. Por eso estamos recortando exclusivamente en gastos suntuosos, en gastos que no redundan en el beneficio en absoluto de ninguno de los ciudadanos. Y yo por eso no puedo entender que sean precisamente ustedes, los de Izquierda Unida, los que se opongan al Plan, yo no entiendo si lo que no les gusta de este Plan es que se hayan reducido, por ejemplo, en dos millones de euros, en dos millones de euros, el sueldo de políticos con el simple hecho de haber reducido de treinta y cinco a cinco los delegados de la Junta. O por ejemplo que no les haya gustado que se hayan reducido en un setenta y cinco por ciento los asesores. O que por ejemplo se vaya a reducir en un cincuenta por ciento los gastos de protocolo y de autobombo que tenía antes la Administración o si no les gusta que vayamos a decir que partir de ahora no se va a comprar ni un solo coche más oficial y que nos vamos a ahorrar 400.000 euros con ese ahorro. Yo le

entiendo, el que haya dado la impresión a la opinión pública que a partir de ahora que lo que estamos haciendo es reducir en gastos y en cuestiones que son prioritarias no solamente no se lo cree nadie sino que además, por supuesto, sabemos y está clarísimo que lo hacen con una mera intención electoral. Nosotros sabemos que su opinión y que por el mero hecho de que sean oposición tienen ustedes que negarse y si bien en las cuestiones del Partido Popular pues se niegan mucho más vehementemente. Pero la realidad es que tenemos que empezar a trabajar, que tenemos que empezar a trabajar para construir un futuro y que por eso tenemos que ajustar a lo necesario. Nuestra única intención es defender los intereses de todos los castellano-manchegos y con este Plan se va a conseguir. Otra de las cuestiones a las que ustedes hacen referencia en su moción con respecto a la Administración Regional, es muy importante que dejemos claro lo que todos sabemos: es que teníamos una Administración sobredimensionada. Una Administración en la que teníamos hasta dos y tres organismos que hacían lo mismo. Una Administración que por lo tanto hay que recortar, una Administración que teníamos que optimizar y con este ajuste lo que hacemos es poner en valor la Administración Pública, la Administración Regional de Castilla-La Mancha para empezar a ponerla a trabajar al camino que nosotros realmente consideramos pertinente que tiene que tener Castilla-La Mancha. Y por último, sobre la afirmación que hacen sobre el empleo, por favor no traten de engañar a la gente el plan en absoluto, en absoluto, va a tocar ni un solo puesto, todo lo contrario, nuestra principal prioridad es crear empleo, lo hemos dicho siempre. Aparte el Partido Popular creo que otra cosa será, pero precisamente crear empleo es lo que sabemos hacer, ya lo hicimos y lo volveremos a hacer en Castilla-La Mancha. Y con este Plan no se está haciendo nada más que favorecer precisamente esa creación, por eso lo primero que se va a hacer es pagar las 167.000 facturas que están sin pagar. Y por eso lo primero que se va a hacer y ya está en trámites es aprobar una Ley de Emprendedores para apoyar precisamente a los emprendedores, a los pequeños empresarios, a los autónomos, a los verdaderos generadores de empleo, a esas personas es a las que más hay que proteger y a esas personas es las que van a crear el empleo. Yo como decía entiendo que su labor de oposición les haga tener que decir que no a este plan, pero también les pido responsabilidad y se la pido a ustedes como Izquierda Unida, y se la pido a ustedes como el Partido Socialista. Ustedes ahora son el partido mayoritario en la oposición y creo que es su obligación de absolutamente todos que tengamos responsabilidad y que caminemos juntos. Y que caminemos juntos supone tener cabeza y saber que este Plan es absolutamente imprescindible. Y saber que nuestro único objetivo es la protección de todos los castellano-manchegos. Por eso les pido que también voten en contra de la moción de Izquierda Unida y por lo tanto apoyen unos ajustes que son absolutamente necesarios, que son absolutamente prioritarios y que ustedes saben perfectamente que lo único que hacen es poner a trabajar a toda Castilla-La Mancha en el camino del futuro que necesitamos.

Interviene el **SR. PEREZAGUA DELGADO**, Portavoz del Grupo Municipal Socialista enunciado que: La verdad es que el debate a mí me apasiona, me apasiona, pero entiendo que me voy a ceñir al papel que los toledanos me han dado. No voy a perder mi rol de concejal, de Portavoz del Grupo Socialista y de miembro de un equipo de gobierno, para entrarme en otro papel, en otro debate, que a lo mejor me apetecería pero creo que no, que estamos en el salón de plenos y convencido estoy de que todos lo hacemos de la misma manera, no. Para eso

están los Diputados y las Diputadas en las Cortes Regionales y aún así algunas cuestiones voy a señalar. En primer lugar creo que efectivamente todas mis acciones tienen que tomar medidas, todas. Es verdad que es cuanto más de una manera o de otra y el plan que han presentado en Castilla-La Mancha es un plan que como voy a seguir con ese rol de concejal y de equipo de gobierno, más de concejal que de equipo de gobierno en estos momentos sí me despierta cierta preocupación. Porque efectivamente hay algunas decisiones que en ese plan pues yo mismo me parecen correctas, me parecen correctas, pero hay otras que no. Y sobre todo lo que me está empezando a preocupar a muchos de nosotros, a muchos toledanos es a qué sectores está afectando. Usted habla de que los recortes sólo interceptan a señalados cargos de confianza, recortar gastos suntuosos, bueno, ha señalado una serie de cuestiones que políticamente suenan bien, pero mire usted, la administración si está sobredimensionada la sobre dimensión está por los servidores públicos, no por los políticos. Es decir que los servidores públicos, los funcionarios, los empleados públicos son los que están en estructura. Me ha dejado preocupado cuando ha dicho que está sobredimensionada porque la mayoría de esa estructura son personas que atienden a los niños en los colegios, a profesores en los institutos, a los médicos a los pacientes, a los forestales apagando fuegos, por lo tanto, cuando diga que está sobredimensionada diga en qué, en qué, en qué. Porque yo creo que es una estructura, es una estructura que tiene esta comunidad autónoma muy comparable a cualquier otra e incluso en algunos servicios, incluso, incluso por debajo desde el punto de vista de la estructura administrativa. Algo conozco de la Administración Regional cuando se lo digo. Pero no diga que solamente se han recortado gastos suntuosos, que se han quitado puestos de confianza, de los políticos, etc., porque estamos viendo estos días en Toledo algo, algo que a mí algunos compañeros de otras corporaciones saben y que me conocen de donde provengo profesionalmente, me preocupa. Que unos niños que están en un centro de educación en el Barrio de Santa María de Benquerencia tengan que irse a Illescas porque no se ha puesto el personal de apoyo necesario me parece a mí que ese camino no es el idóneo, no es el idóneo, es más, lo que los ciudadanos no van a entender, pueden entender otras razones, pero desde luego que las consecuencias finales de estos recortes sean que niños de centros de educación especial tengan que marcharse de Toledo porque faltan profesores de apoyo a 40 km. de distancia, me parece que es algo que ustedes deberían de revisar. Como pasa lo mismo con el centro del Polígono del Gregorio Marañón, un proyecto bilingüe que está funcionando, que ha funcionado muchísimo, muchos de ustedes viven allí y conocen bien ese centro público, hace quince años era un centro complejo, difícil, no quiero ponerle más calificativos. Con el proyecto bilingüe ese centro ha cambiado, ha cambiado. Es un centro de prestigio, es un centro que todos los padres quieren llevar a sus hijos a ese centro ¿por qué lo han cambiado? Además le voy a decir una cosa, eh, incumpliendo el propio plan, el plan dice taxativamente, literalmente, "prohibición de contratar interinos" y resulta que han quitado a los profesores nativos del proyecto y han puesto a dos interinos, explíquenmelo. Por eso no está bien decir que solamente se han recortado gastos suntuarios, no, no, está afectando, está afectando a dos situaciones que estamos viviendo esta semana en Toledo que son dos centros educativos. Por tanto seamos rigurosos y tengamos en cuenta que los ciudadanos también, también se percatan si este plan va a objetivos que su propaganda dice o realmente le está afectando directamente. Porque efectivamente hay otros modelos para afrontar el déficit y la deuda de la Comunidad Autónoma. Y también hay otras

metodologías, también hay otras metodologías. Nosotros hubiésemos deseado también que hubiese habido un acuerdo político, pero sobre todo un acuerdo con los agentes sociales, tanto trabajo hubiese costado haber acordado en una mesa, una mesa de trabajo con los agentes sociales un plan, un plan para estabilizar la Economía y la Hacienda Pública en nuestra Región. Yo creo que ni es el modelo ni es el plan que necesita Castilla-La Mancha, ni es el medio más adecuado de llevarlo adelante que es a través de aquí impongo y el resto de agentes, grupos y entidades pues tendrán que sumarse o rechazarlo. Yo voy a hacer en esta proposición una breve intervención, voy a dejarme una última de, pues un poco de lo que nos preocuparía a los toledanos en cuanto al recorte o al plan de recortes que se plantea. Pero si señalar lógicamente al final de esta primera intervención que vamos a apoyar esta proposición por dos razones, porque en la forma y en el fondo de la proposición nos parece que son correctas y porque fundamentalmente en la práctica en estos días este plan ha afectado a ciudadanos de Toledo y por tanto tenemos que ser sensibles con sus reivindicaciones y con su posicionamiento que es muy claro: dejen las cosas que estén funcionando bien, déjenlas y dediquen a ahorrar en otros sitios donde afecte menos a los toledanos.

En nueva intervención el **SR. SAN EMETERIO FERNÁNDEZ**, indica lo que sique: Sin cabreo, pero no sé si las palabras del Sr. Perezagua sobre el papel de Diputados y Senadores también se refería al Sr. Alcalde que parece que es posible que en el futuro si así lo deciden los ciudadanos será Senador. Y es que una de las cuestiones que ustedes se podrían plantear es el reparto del trabajo, hay que repartir la riqueza y hay que repartir el trabajo y eso le afecta al futuro Senador y Alcalde de nuestra ciudad y a algunos más de este pleno. Aunque eso no supone algunos cambios, luego aprovecharé para dar la bienvenida a algunos compañeros en el Ayuntamiento. Hay que repartir el trabajo, no. Yo coincido con el Sr. Perezaqua de que la Administración Pública no está sobredimensionada, lo que sí está sobredimensionado es el salario de Cospedal, por eso digo que hay que también repartir la riqueza. Y además también aprovecharé para decir a alguien, no lo hemos oído muchos a comparación, hay que gestionar las cuentas públicas como una casa, pues parece ser que los diputados, y lo hemos conocido estos días, tienen mejor, especialmente esto hay que decirlo, los que tienen responsabilidades de gobierno, tienen mejor sus cuentas privadas que las del Estado, ojalá, no. Pero aprovechando esa figura que oímos de forma recurrente, hay que decir que en las casas, salvo aquellos que sean ricos, porque sigue habiendo ricos y pobres y mientras haya ricos y pobres habrá ideología. Digo que la mayoría de nosotros, la mayoría de la gestión de las casas, y aprovecho para enlazar con el debate anterior, no se compran una casa cuando juntan en una cajita los 27 millones ó 24 ó 30 que valga la casa, acuden al crédito, acuden a la deuda para comprar la casa, para abrir un negocio que le va a suponer un beneficio futuro. Es decir, que ustedes no están gestionando la Economía del Estado como la economía de la casa porque están impidiendo que el Estado acuda al crédito como hacen las familias. Decía que la Administración Pública no está sobredimensionada y lo decía anteriormente y son datos oficiales, tenemos una inversión, un gasto público menor que la media de los quince de la Unión Europea, de los países más avanzados y tenemos además una menor inversión social, un menor gasto social que el resto de los países europeos, en términos relativos. Y así nos vemos, hay situaciones, creo recordar, que la media no sé si son dos minutos que tienen los médicos para ver a sus pacientes. Eso no es sobre dimensión, sino faltan recursos públicos. Y evidentemente nosotros

sí estamos de acuerdo con algunas medidas que se plantean en ese plan, si no he entendido mal, creo que la Sra. Alonso decía que hay un cinco por ciento de reducción de gastos de protocolo. Evidentemente nosotros sí estamos de acuerdo con eso, lo que pasa que claro nos llama mucho la atención que el recorte de protocolo sea cinco por ciento, y nosotros decimos que incluso recorten más. Porque evidentemente los gastos superfluos esos se pueden quitar. Pero claro es gracioso que el recorte de protocolo sea el cinco por ciento y el recorte de las plantillas de los centros de secundaria, según manifestaban los directores que estuvieron aquí el otro día en el Consejo Escolar, es ya del diez por ciento. Por lo tanto, nos gustaría que hubiese pues otra perspectiva en la austeridad. Porque la austeridad y ahorro pues siempre lo hemos compartido, pero claro es también difícil de creer que algunos que hablan de austeridad y ahorro con los dineros públicos que ahora dicen que gastamos mucho, bueno pues ustedes sí han gastado mucho y además de forma muy tonta. Porque hay que recordarles que aunque esté fuera de nuestra administración, bueno pues ahí tenemos la inversión del Aeropuerto de Castellón. Pues evidentemente eso sí que hay que evitarlo. O la Autopista de Toledo-Madrid, las dos vacías, la autopista y el aeropuerto. Pero claro, ahí no todos tenemos las mismas responsabilidades. En definitiva, puesto que yo también daba por hecho que ustedes iban, como es lógico, a apoyar a su gobierno, sí insistiría en la segunda parte, aunque no se apruebe hoy, ustedes no lo aprueben, en la segunda parte del planteamiento. Sí pedimos al Partido Popular que reflexionen, y que se sienten con los agentes sociales y que se estudie y se intente llegar a un consenso para crear un plan de ahorro, un plan de austeridad que asegure como decía anteriormente los servicios a Castilla-La Mancha y nos permita seguir progresando. Ahí desde un ámbito crítico, desde luego, puesto que estamos en posiciones contrarias ideológicamente, pero le puedo asegurar que si el Partido Popular y el Gobierno de Cospedal presenta medidas que entendamos que sí favorecen ese ahorro, desde luego también va a contar con el apoyo de Izquierda Unida, no tenemos ningún tipo de problema. Por tanto reitero esa manifestación e invito o pido al Gobierno Regional que habrá un debate, un debate abierto para que entre todos facilitemos el futuro al conjunto de nuestra Región.

Toma la palabra nuevamente la **SRA. ALONSO ROJAS** enunciando lo que sigue a continuación: Voy a ser muy breve. Se me hace extraño que hace un momento estuvieran ustedes afirmando que efectivamente tenemos que decir un sí a la estabilidad presupuestaria, que tenemos que decir que sí a que los presupuestos cuadren y que ahora todo esto se les haga tan extraño y no les parezca bien. Sobre educación, porque es donde más se han centrado ustedes, si había una cosa en la que nosotros más hacemos hincapié, llevamos diciendo y llevamos hablando precisamente es en la calidad y en la excelencia educativa. Y precisamente por eso este año va a empezar el curso académico con la mejor ratio profesor/alumno, 10,6 frente a la media que es 11, algo, cuando más profesores va a haber. Este año se van a incrementar doscientos profesores más y por supuesto no digan que se van a restringir. No digan que se va a quitar bilingüismo, no digan esto porque saben perfectamente que no es así. Lo que se está haciendo en los colegios es que se van a introducir personas con la titulación necesaria para que den calidad en este bilingüismo iqual que la Presidenta ha dicho que no solamente esto va a ser en algunos colegios si no que va a ser extensible a toda Castilla-La Mancha, a muchos más colegios y que incluso se va a plantear el trilingüismo cuando sea esto posible. Por tanto no digan lo que saben perfectamente que no es cierto. Yo ya sé, que lo he

dicho antes, que es su labor de oposición, pero háganla sabiendo lo que dicen. Sobre todo porque me parece a mí muy divertido el poder escuchar que hay otros modelos que se podrían haber aplicado. En treinta años a ustedes no se les ha ocurrido ningún modelo y las personas que están aquí sentadas en frente de mí muchos de ustedes han estado mucho tiempo desempeñando altísimos cargos en la Administración que ahora tiene 167.000 facturas sin pagar. Como es necesario, como reitero, es absolutamente imprescindible ajustar las cuentas porque no hay dinero, porque el dinero no lo podemos pintar, y porque hay que pagar a un montón de gente y porque efectivamente a mí lo que me interesa ahora y de siempre, pero más ahora, es lo que pasa en mi ciudad. Sé que ajustando las cuentas, sé que empezando a gastar en lo necesario y teniendo un plan real para sacar a Castilla-La Mancha del pozo en el que algunos nos han dejado es cuando vamos a empezar a poder trabajar en un futuro. Nada más. Reitero que nosotros por supuesto, obviamente, vamos a votar en contra de esta moción. Pero lo vamos a hacer porque es indispensable y vuelvo a decir lo mismo, creo que es muy importante que todos trabajemos juntos, la situación es muy complicada y desde luego no es la que nosotros hubiéramos querido. Trabajemos juntos, trabajemos en el camino de una gestión presupuestaria lógica y cuanto antes empezaremos a salir de esta crisis.

A continuación el SR. PEREZAGUA DELGADO, en uso de la palabra añade lo siguiente: Sí, como antes, finalizando nuestro turno, bueno, yo creo que el debate anterior sobre la Reforma Constitucional nada tiene que ver con éste, salvo que bueno que no queda mezclado nada tiene que ver. No se trata de tomar medidas que estamos todos de acuerdo en tomarlas, si no lo que estamos cuestionando es cómo se está aplicando y yo concretamente he señalado dos casos en Toledo que por muchos ratios que usted me señale, usted señale, pues no me va a convencer porque los padres del Colegio Gregorio Marañón están muy cabreados porque el proyecto bilingüe pues está en peligro, está en peligro. Y hay muchos padres que están cabreados porque sus hijos que estaban en un Centro de Educación Especial en el Polígono se tienen que ir a Illescas porque falta personal. Esto es lo que usted es lo que tiene que responder y yo le voy a decir una cosa, no hace falta que nos responsa a nosotros, hablen con ellos y se lo expliquen a los profesores, perdón, a los padres del colegio del Polígono, del Gregorio Marañón, y a los padres del colegio de educación especial. Y a ellos son a los que tienen que convencer, a ellos son a los que tienen que convencer, no a nosotros, no a nosotros. Porque la realidad puede ser mucho más complicada de la que a ustedes les puede estar pasando en el quión o en el argumentario de defensa del plan y yo repito que en el plan hay algunas cuestiones que me parecen que eran de cajón de pino del Sur de África, ¿me entienden?, están clarísimas. Pero me gustaría en este debate, en esta proposición, luego si se ha dado cuenta he huido de enfrentamiento, he oído de la discusión, en fin, propagandista y lo que sí me gustaría es que las decisiones cuando las tomen miren mucho, miren mucho, miren mucho cómo van a repercutir en los ciudadanos y también en el empleo. Yo creo que son las dos cuestiones que los ciudadanos en estos momentos exigen a todas las Administraciones, ser del color que sean y quien las dirija, están pidiendo decisiones, están pidiendo que se tomen, se adopten, actuaciones para mejorar la situación que tenemos, pero, ojo, sin merma de servicios públicos, de servicios públicos, como es el sanitario, el educativo o los clásicos servicios sociales y que no afecte al empleo. Esas son las dos condiciones que los ciudadanos nos exigen estos momentos. Iqual que van a

votar en contra de esta proposición, está en la lógica de sus planteamientos, lógicamente partidarios, sí les voy a pedir a los dos grupos, que cuando se produzcan recortes que afecten a infraestructuras de nuestra ciudad, a infraestructuras educativas, sanitarias y sociales también lo hagan, que voten en contra de esos recortes. Esperemos que no lleguemos a esos recortes, pero cuando se produzcan espero que ese voto en contra de hoy también lo sea en contra de los recortes en los asuntos, en las actuaciones que la ciudad nos exige, porque al fin y al cabo podemos abrir debates, en fin, generar tertulias sobre estas cosas, pero lo importante es mantener los servicios públicos de manera eficaz, eficiente, pero sobre esas dos bases que le he señalado. Que no afecte a los ciudadanos y no afecte al empleo de esos servicios públicos.

9.3 PP. PARA INSTAR AL EQUIPO DE GOBIERNO PARA LA CREACIÓN DE LOS PREMIOS "CAMPANA GORDA".

Vista la proposición objeto del presente punto y tras la lectura producida al respecto el Excmo. Ayuntamiento Pleno por 8 votos a favor (PP), 14 en contra (12 PSOE y 2 IU), **ACUERDA**: Desestimar la citada proposición, cuya propuesta literal es la siguiente:

 Instar al equipo de gobierno a la creación del premio campana gorda, dentro de los premios que se otorgan el día de San Ildefonso, Patrón de Toledo.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación:

Inicial el debate el SR. SANZ GARCÍA, Miembro del Grupo Municipal del Partido Popular exponiendo lo siguiente: Hace unos cuantos días hemos asistido a uno de los, yo creo, de los eventos y de los actos más bonitos y con más repercusión que ha tenido la ciudad y que va a tener de aquí a muchos años como ha sido la inauguración de la recuperación mediante unas obras de uno de los símbolos de nuestra ciudad como es la Campana Gorda de Toledo. Y digo que es uno de los símbolos, porque muchos que por edad no hemos podido acceder todavía de forma pública y como el resto de los ciudadanos, sino que hemos tenido el privilegio de poder acceder privadamente, no hemos visto esa Campana Gorda, no hemos visto una cosa de lo que nos hablaban, de lo que nuestros mayores nos hablaban, de lo que incluso los familiares de fuera que ya tenían una serie de edad y peinan canas, nos hablaban de lo que era la Campana Gorda. Lógicamente, tal evento, tan importante para nuestra ciudad contó con la presencia de los tres grupos municipales, tanto de Izquierda Unida, tanto del Partido Socialista, en el gobierno, y por supuesto del Partido Popular. Hemos recuperado un patrimonio para los toledanos, pero lo que vemos no es nada nuevo, pero sí que quiero llamar la atención y para nuestro grupo es muy importante y es que esta recuperación es un ejemplo de colaboración entre las distintas administraciones en beneficio de los ciudadanos. Y como ha dicho antes mi portavoz y creo que todos estamos de acuerdo, la situación que vivimos ahora requiere del esfuerzo de todos, de todos, de administraciones y de ciudadanos. La situación la hemos estado comentando, la conocemos todos, es una situación económica que afecta a las familias, a pensionistas, que permite incrementar el umbral de la pobreza, que afecta a la

ética y a la moral, por supuesto, como no podría ser de otra forma y que exige y que determina que un principio de colaboración vecinal, de solidaridad entre los vecinos, que se va a poner en valor y que es necesario ponerlo en valor. Hay muchos toledanos que anónimamente ayudan a sus vecinos, a sus conciudadanos, incluso ayudan a las Administraciones Públicas y a este Ayuntamiento, son varios los vecinos o muchos los vecinos, que por ejemplo, cogiendo un cubo de agua de su casa colaboran en el mantenimiento de jardines, como por ejemplo en el Barrio de Azucaica. Son muchos los toledanos anónimos que pierden a algunas de sus horas en ayudar a sus vecinos que lo están pasando realmente mal. En la inauguración de la Campana Gorda pudimos escuchar que la Campana Gorda simboliza ese símbolo de lo que queremos para la ciudad en el presente y en el futuro y esas palabras fueron manifestadas por nuestro Alcalde y Presidente de este Pleno. Sabemos que hay múltiples formas de otorgar distinciones y reconocimientos a diversas entidades y personas por parte de esta Corporación, por parte de este Ayuntamiento. Pero siempre, siempre, aparece gente o son los premiados, alguien conocido y nos olvidamos de muchos ciudadanos anónimos, del día a día, vecinos nuestros, que no tienen ningún reconocimiento y que no hacen las cosas por reconocimiento sino simplemente por colaborar, por ayudar a sus vecinos desinteresadamente. Nosotros proponemos al pleno que apruebe esta moción, tanto al Grupo de Izquierda Unida, tanto al Grupo Socialista, con un objetivo especial. Con un objetivo claro, aprobar la constitución de unos premios con un apartado especialmente de todas de esas formas de honores y de distinciones que tiene nuestro avuntamiento. Pero circunscrito a los ciudadanos anónimos que son los verdaderos héroes del día a día y que ayudan al resto de vecinos y al resto del ayuntamiento, como no puede ser de otra forma, con su sacrificio y su labor. Por eso que en estos tiempos de sombra, en estos tiempos, hay que dar un poquito de esperanza y sobre todo ser consciente de ese sacrificio que realizan nuestros vecinos y del cual nos beneficiamos todos. Por eso le pido al Grupo Municipal de Izquierda Unida y le pido al Grupo Municipal del Partido socialista en nombre del Grupo Municipal del Partido Popular, que apoyen la constitución de esta forma de reconocimiento en la cual todo el mundo tiene cabida, todos los ciudadanos tienen cabida y seguro que cada uno de los concejales aguí presentes y del público asistente tiene dos o tres personas que serían merecedoras de este tipo de distinción.

Seguidamente el **SR. SAN EMETERIO FERNÁNDEZ**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida enunciando que: Bueno como decía anteriormente quiero aprovechar este turno, no solamente sumarnos a las palabras que decía el Alcalde primeras sino también felicitar, no se sabe exactamente si hay que felicitar o dar pésame. Pero vamos creemos que hay que facilitar en este caso a la nueva Portavoz del Partido Popular por la responsabilidad que asuma a partir de hoy. Y también a los nuevos concejales del Grupo Popular pues desearles suerte a todos y acierto, hasta cierto punto puesto que no dejan de ser ustedes la Derecha y nosotros la Izquierda. Pero en cualquier caso siempre hemos dicho que nos parece que Toledo merece un Alcalde a tiempo completo y una buena oposición. Y yo espero que también a partir de ahora, pues los vaivenes del Grupo Popular den paso a un período de estabilidad, me temo que hasta el 20-N no es posible, que habrá que verlo. Desde luego en cualquier caso si nos parece que es necesaria una buena oposición como parte también de la institución de este ayuntamiento y bueno pues en cualquier caso desde luego si puedo decir que Izquierda Unida

seguirá aquí con sus compromisos adquiridos con los ciudadanos y ciudadanas de Toledo, no. Simplemente de forma muy breve, decirle que bueno pues, la anterior legislatura dio para mucho, no para todo porque siempre hay cosas por hacer y por abordar simplemente. Pero entre otras esas cosas pues yo creo que sí se hizo un reglamento de honores, yo no sé si no recuerdo ahora mismo si se hizo con consenso, pero bueno se hizo un nuevo reglamento, con consenso sí, que regula pues un poco una situación que teníamos de ir añadiendo cosas, iniciativas distintas y se decidió entre todos bueno pues poner un poquitín de orden. Y yo creo sinceramente que lo que ustedes pretenden tiene cabida en los reglamentos y en alguna de las figuras que ya están establecidas. Y por tanto creo que no hay que establecer ningún premio más, no. También decirles que, efectivamente, hay muchos ciudadanos que de forma anónima, cuando han dicho ustedes bueno, hay muchos ciudadanos que efectivamente pues en su que hacer diario pues tienen una preocupación por lo que no solamente es suyo sino es de todos, cosa que debía ser algo común, no debía de extrañarnos, pero no es siempre así. Pero también hay que decir que bueno hay otras formas de reconocimiento y reconocimiento público que tampoco tienen por qué pasar por un premio, por un expediente del ayuntamiento, no. Simplemente si ustedes creen que hay alguna persona que es merecedora, pues alguna vez lo hemos hecho alguno de nosotros, en las Juntas de Distrito, pues simplemente decirlo públicamente, decir pues "esta señora hace esta labor y es muy buena". Y yo no veo necesidad de que todo tenga que pasar por reglamentos, procesos y demás. En cualquier caso, lo dicho, creemos que ya tenemos unos reglamentos, que hay cabida para esas propuestas y que por tanto yo creo que no sería acertado incorporar un nuevo premio que es un poco lo que ustedes proponen. Un poco no, lo que ustedes proponen en esta moción y por tanto les tengo que decir que nosotros no vamos a apoyar esta propuesta.

A continuación interviene cerrando el turno el SR. PEREZAGUA DELGADO, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista indicando lo que sique a continuación: En primer lugar, efectivamente la actividad tiene en estos momentos un reglamento que fue aprobado la pasada legislatura con consenso y ese reconocimiento a ciudadanos, que como usted señala, de manera desinteresada, altruista, con abnegación y en fin y que cumplen una función, la mejoran, y como usted dice, haciendo ciudad todos los días está recogido, se llama Ciudadanos de Honor. Eso está recogido en el reglamento. Usted lo que viene a ponerle es un nombre, sería Ciudadanos de Honor, Campana Gorda, creo entender lo que quiere decir. Campana Gorda, no sé si tendrá alguna clasificación, pero bueno Ciudadanos de Honor, y consideramos que está recogido, pues supondría una modificación de ese reglamento. Su proposición no quedaría con crear el premio, simplemente llevaría, nos llevaría a abrir el debate del reglamento y volver a ponerle un subtítulo a Ciudadanos de Honor, que sería Campana Gorda. No sé si es el mejor nombre para un título Ciudadanos de Honor llamarle Campana Gorda, pero considero que está recogido ya. Porque efectivamente hay ciudadanos de honor, muchos de ellos que no se les conocen en la ciudad, bueno pero lo digo por los toledanos, sí por quienes estamos en el día a día de la ciudad, que han sido reconocidos en esta legislatura que acaba de comenzar. Con la anterior portavoz del Partido Popular, con Paloma Barredo. Con el acuerdo también de Aurelio San Emeterio. El Alcalde propuso instruir el primer expediente de Ciudadanos de Honor de esta legislatura a un destacado, esta persona muy destacada y muy conocida en el mundo de la Protección Civil, como era Feliciano Gutiérrez, que en paz descanse. Y en otros,

nosotros, día del Patrón en nuestra ciudad se han dado estos reconocimientos de Ciudadanos de Honor a personas, unas más conocidas, otras menos conocidas, y que ha venido cumpliendo esa, digamos, esa demanda que usted plantea en su moción pero que está ya recogida. Yo creo que no es necesario, no es necesario, ponerle al título de Ciudadanos de Honor el subtítulo de Campana Gorda. Hombre yo creo que también habría que contar con la Iglesia, la campana es de ellos, la campana es de la Iglesia, y habría que contar con ellos si están de acuerdo que el subtítulo de Ciudadanos de Honor pues lleve ese nombre de Campana Gorda. Yo creo que el reglamento lo tiene más que suficientemente recogido y me alegro, sobre todo lo del Partido Popular, el nuevo Grupo Popular, que haya buscado una iniciativa, aunque es verdad que vo creo que no está bien trabajada desde el punto de vista del reglamento, para que se otorque el día de San Ildefonso. Me encanta que haya cambiado de opinión, ¿sabe por qué, no? su compañera Ángela lo recordará, ustedes votaron en contra en la pasada legislatura que los Honores y Distinciones a los Toledanos, entidades y asociaciones, se entregasen el día de San Ildefonso. Por lo tanto me parece muy bien que hayan cambiado de opinión al rebufo de esta Campana Gorda. Que por cierto, por cierto, ha sido con colaboración institucional, ha sido con colaboración institucional. Es un logro y una iniciativa del Presidente de esta Corporación, que en una campaña electoral del 2007 lo propuso y lo ha conseguido y nos parece muy bien que nos alegremos todos, con iniciativas incluso, pues al rebufo de ese logro.

10.DAR CUENTA DE EXTRACTOS DE DECRETOS DICTADOS POR ALCALDÍA PRESIDENCIA DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 11 DE JULIO DEL 2011 AL 2 DE SEPTIEMBRE DEL 2011.

El Excmo. Sr. Alcalde-Presidente en cumplimiento del Art.42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/0986, de 28 de noviembre, da cuenta sucinta de las Resoluciones que se han aprobado, durante el período comprendido del 11 de julio del 2011 al 2 de septiembre de 2011, numeradas correlativamente desde el **nº 01914/2011**, al **nº 02383/2011**, la Corporación queda enterada de los extractos de decretos dictados por la Junta de Gobierno Local señaladas.

11.DAR CUENTA DE LAS ACTAS DE JUNTA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE TOLEDO, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 13 DE JULIO DEL 2011 AL 31 DE AGOSTO DEL 2011.

El Excmo. Sr. Alcalde-Presidente da sucinta cuenta de las Actas de la Junta de Gobierno Local durante el período del **13 de julio del 2011** al **31 de agosto de 2011**, ambos inclusive. El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los veinticinco Miembros Corporativos presentes, **ACUERDA**, darse por enterados de las Actas de la Junta de Gobierno Local señaladas.

12.RUEGOS Y PREGUNTAS.

 La Sra. Arcos Romero realiza una pregunta: En la pasada Junta de Gobierno Local de 31 de agosto, aprobaron la propuesta de colaboración profesional con el despacho GARRIGUES ABOGADOS Y ASESORES TRIBUTARIOS para la defensa de uno de los recursos sobre la cuestión del POM. Teniendo en cuenta esta decisión, quisiéramos saber ¿cuál ha sido la razón por la que no se va a contar para la defensa del mismo, con el despacho profesional que habitualmente asiste a este ayuntamiento en su defensa jurídica y cuyos honorarios se abonan de manera ordinaria?, ¿así como la cuantía del presupuesto que se ha pasado para dicha asistencia letrada? En definitiva, ¿cuál ha sido el criterio que se ha seguido para la elección de este despacho? Muchas gracias.

El Sr. López Gamarra realiza un ruego: Desde el Grupo Municipal Popular siempre hemos estado muy preocupados por nuestra seguridad en nuestra ciudad. El pasado viernes se produjo un escape de amoniaco en el matadero que se encuentra al final de la Calle Jarama del Polígono Industrial de Santa María de Benquerencia. A consecuencia de dicho escape, se produjo la evacuación de los trabajadores de la empresa y un herido leve por intoxicación. Desde este grupo municipal, Sr. Presidente, le rogamos que nos haga llegar el parte de actuación de ese día del Cuerpo de Bomberos de Toledo, gracias.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar en el Orden del Día, la Presidencia levantó la sesión, siendo las dieciocho horas y cincuenta minutos, como Secretario General del Pleno, DOY FE.